# UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA SECRETARÍA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN EN ARTE Y EN PRODUCCIÓN ARTÍSTICA

#### **ACTA REUNIÓN 1RO DE OCTUBRE DE 2019**

La Comisión de Investigación en Arte y en Producción Artística, reunida en fecha 1ro de octubre de 2019, manifiesta su ACUERDO con los Criterios Generales establecidos por la SeCyT para la convocatoria 2019 a *Proyectos de investigación, desarrollo tecnológico y artístico* y sobre esta base establece los siguientes criterios diferenciales para la evaluación de los directores/codirectores, equipos y proyectos presentados a esta Comisión, de acuerdo se trate de categorías CONSOLIDAR, FORMAR o ESTIMULAR o de PROGRAMAS SECYT-UNC.

#### PROYECTOS CONSOLIDAR

#### 1. Plan de Trabajo (50 puntos)

Se valorará:

a) Interés de la propuesta (15 puntos)

Para los proyectos consolidar se valorará la originalidad, la relevancia e impacto de la propuesta y la profundización dentro de la línea de trabajo del equipo.

- b) Adecuación entre el problema, los objetivos y la metodología (25 puntos)
- c) Factibilidad: se considerará el tiempo propuesto y los recursos disponibles (10 puntos)

# 2. Antecedentes del Director/a y del Codirector/a (25 puntos) (mín. 12,5 puntos)

En caso de que se incorpore un codirector ambos deben alcanzar este mínimo.

Se valorará:

a) Títulos / Formación académica (3 puntos)

Satura 3 puntos título de Doctor/a

- b) Antecedentes docentes (3 puntos)
- c) Antecedentes de investigación y categoría docente -investigador (6 puntos)
- d) Producción académica y/o producción artística (6 puntos)
- e) Formación de recursos humanos (4 puntos)
- f) Otros (premios, actividades de extensión, gestión, evaluación) (3 puntos)

#### 3. Equipo de Investigación (25 puntos)

#### 3.1. Antecedentes: (15 puntos)

Se valorará:

- a) Formación académica (4 puntos)
- b) Trayectoria en investigación y producción académica y artística (6 puntos)
- c) Trayectoria en docencia (3 puntos)
- d) Formación de RRHH (hasta 2 puntos)

#### 3.2. Composición (10 puntos)

Se valorará:

- a) La inclusión de consultores, colaboradores, o integrantes en formación en función del problema propuesto.
- b) La interdisciplinariedad en la conformación del equipo o su especificidad en relación al problema de investigación

Medi

Ole !

#### PROYECTOS FORMAR

#### 1. Plan de Trabajo (50 puntos)

Se valorará:

a) Interés de la propuesta (15 puntos)

Para los proyectos FORMAR se valorará particularmente la relevancia e impacto de la propuesta en relación con la formación de recursos humanos y al inicio de grupos y nuevas líneas de investigación.

- b) Adecuación entre el problema, los objetivos y la metodología (25 puntos)
- c) Factibilidad: se considerará el tiempo propuesto y los recursos disponibles (10 puntos)

# 2. Antecedentes del Director/a y del Codirector/a (25 puntos) (mín. 12,5 puntos)

En caso de que se incorpore un codirector ambos deben alcanzar este mínimo.

Se valorará:

a) Títulos / Formación académica (3 puntos)

Satura 3 puntos título de Magister.

- b) Antecedentes docentes (3 puntos)
- c) Antecedentes de investigación (6 puntos)
- d) Producción académica y/o producción artística (6 puntos)
- e) Formación de recursos humanos (4 puntos)
- f) Otros (premios, actividades de extensión, gestión, evaluación) (3 puntos)

# 3. Equipo de Investigación (25 puntos)

# 3.1. Antecedentes (15 puntos)

Se valorará:

- a) Formación académica (4 puntos)
- b) Trayectoria en investigación y producción académica y artística (6 puntos)
- c) Trayectoria en docencia (3 puntos)
- d) Formación de RRHH (hasta 2 puntos)

#### 3.2. Composición (10 puntos)

Se valorará particularmente la inclusión de integrantes en formación y de estudiantes de grado y postgrado en la línea de investigación propuesta.

# PROYECTOS ESTIMULAR

## 1. Plan de Trabajo (50 puntos)

Se valorará:

a) Interés de la propuesta (15 puntos)

Para los proyectos ESTIMULAR se valorará positivamente la articulación de la investigación con la producción artística en el marco del proyecto propuesto.

- b) Adecuación entre el problema, los objetivos y la metodología (25 puntos)
- c) Factibilidad: se considerará el tiempo propuesto y los recursos disponibles (10 puntos)

#### 2. Antecedentes del Director/a y del Codirector/a (25 puntos) (mín. 12,5 puntos)

En caso de que se incorpore un codirector ambos deben alcanzar este mínimo.

Se valorará:

a) Títulos / Formación académica (3 puntos) Satura 3 puntos título de postgrado.

- b) Antecedentes docentes (3 puntos)
- c) Antecedentes de investigación (3 puntos)

4

- d) Producción académica y/o producción artística (10 puntos)
- e) Formación de recursos humanos (2 puntos)
- f) Otros (premios, actividades de extensión, gestión, evaluación) (4 puntos)

# 3. Equipo de Investigación (25 puntos)

# 3.1. Antecedentes: (15 puntos)

Se valorará:

- a) Formación académica (5 puntos)
- b) Producción académica y artística (6 puntos)
- c) Docencia (2 puntos)
- d) Formación de RRHH (hasta 2 puntos)

# 3.2. Composición (10 puntos)

Se valorará particularmente la inclusión de integrantes en formación, colaboradores y consultores en función de la propuesta.

#### PROGRAMAS SECYT-UNC

#### Elementos de valoración

- 1. Articulación y coherencia de la temática de los proyectos en el programa (30 puntos)
- 2. Factibilidad de su desarrollo (20 puntos)
- 3. Antecedentes de cada uno de los equipos de investigación que componen el programa (25 puntos)
- 4. Fortaleza del equipo responsable en relación a la confomración del programa (25 puntos).

Carolina Komano

Mouro fregest.

Havio Comer Morano

placelo Comandu

Plants Rednothi

Xines Trigell

FERNZA FRAENZA